

“PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LAS EMPRESAS”

004

Dirigido a: Gerentes, Coordinadores y jefes de Seguridad e Higiene, Responsables de los Servicios Médicos Industriales, Responsables de la Implantación de Sistemas de Administración en Salud y Seguridad en el Trabajo, Miembros de la Comisión de Seguridad e Higiene, dueños, responsables de empresas, demás personas interesados en conocer y aplicar los lineamientos del Programa de Autogestión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Objetivo General de Curso: Al finalizar el curso el participante reconocerá los elementos, parámetros y políticas establecidos en el **Programa de Autogestión** de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Temario:

1. Marco Legal
2. Lineamientos para la elaboración de un programa preventivo
3. Elementos básicos del programa
4. Beneficios
5. Formatos
6. Guía Básica de Evaluación

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo



No. de Horas: 16 horas
Sesiones Sugeridas: 2 sesiones de 8 horas
Horario: A convenir con el cliente

Requisitos Previos Conocimiento de la Normatividad de la STPS

Producto del Curso:

- Documento de trabajo para diagnóstico normativo y del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.
- Documento de trabajo para programa de actividades derivados del diagnóstico normativo y del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.

El curso incluye: Material y diploma de asistencia.
Si requiere DC-3, favor de proporcionarlos impresos con los datos de la empresa y del participante para su firma por el instructor.

Sede: Instituto para la Prevención de Riesgos Laborales, en Puebla o en las Instalaciones del Cliente

Nota: para eventos fuera de la Ciudad de Puebla considere viáticos para un instructor.

Para solicitud de costos y otros informes de éste y otros cursos, envíe un e-mail con el nombre y número de código del curso a informes@iprl.edu.mx o bien contáctenos vía Telefónica al (222) 284-97-07 donde con gusto le atenderemos.

Abreviaturas utilizadas: DC-3 – Formato “Constancia de Habilidades Laborales”